

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11893** CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 217/2020, NIG: 13034 41 1 2020 0003501, se ha dictado Auto de fecha veintiséis de febrero de 2021, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario aD. Miguel Ángel Palianes Rivas, con DNI:05.686.212Z con domicilio en calle Uruguay s/n, Bloque 4, Escalera 5, Planta 1º Puerta B, CP: 13.005 de Ciudad Real.

2º.- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se ha acordado archivar definitivamente las actuaciones con devolución de toda la documentación original aportada.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210014414-1